

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

<b>Queja</b>	<b>2102096</b>
<b>Promovida por</b>	(...)
<b>Materia</b>	Transparencia
<b>Asunto</b>	Falta de respuesta a solicitud de información pública presentada con fecha 11/5/2021 sobre las analíticas semanales para controlar la presencia del virus Covid-19 en las aguas residuales.
<b>Actuación</b>	Resolución de cierre

### RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida por (...), en calidad de portavoz del Grupo Municipal (...), sobre la solicitud de información pública presentada con fecha 11/5/2021 respecto a las analíticas semanales para controlar la presencia del virus Covid-19 en las aguas residuales, procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Benidorm, en aceptación de nuestra Resolución de fecha 23/8/2021, ha facilitado la información sobre las analíticas semanales.

Notifíquese esta resolución al Ayuntamiento de Benidorm y al autor de la queja.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana